

ACTA N° 1746: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero del año 2026, se reúnen los Señores Directores de COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. (“CFA” o la “Compañía”), que firman al pie de la presente acta, transcrita al Libro de Actas de Directorio N° 25 de Compañía Financiera Argentina S.A. rubricado con fecha 10 de mayo de 2022 bajo el N° IF-2022-46053851-APN-DSC#IGJ. Se deja constancia que se encuentra también presente en representación de la Comisión Fiscalizadora, el Señor Síndico que firma al pie de la presente acta.

Siendo las 10:00 horas, la Sra Vicepresidente, luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierta la reunión e informa que, en atención al interés social de la Compañía, resulta conveniente considerar un aumento del capital social.

En consecuencia, señala que corresponde al Directorio convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a fin de considerar el aumento del capital social y la consiguiente reforma del artículo pertinente del Estatuto Social. En virtud de lo hasta aquí expuesto, **SE RESUELVE:** convocar a los Señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el día de la fecha, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la Compañía para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2. Consideración del aumento de capital en efectivo por la suma de \$700.000.000 es decir, de la suma de \$9.665.766.780 a la suma de \$10.365.766.780. Emisión de acciones.
3. Consideración de la reforma del art. 3° del Estatuto Social;
4. Otorgamiento de autorizaciones.

Por último, se resuelve no efectuar las publicaciones de edicto en virtud que los accionistas comprometieron su asistencia y unanimidad en las decisiones, de conformidad con lo previsto por el art. 237 “in fine” de la Ley General de Sociedades.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:15 horas.

Fdo.:

Vicepresidente: Mirna Kaploeán

Director: Diego Sobrini

Director: Hector Mosteiro

Síndico: Fabian Lopez